

Grupo Financiero GMG, S.A.
Estados Financieros Intermedios (no auditados)
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados financieros

Estado de situación financiera..... 3

Estado de resultados integral 4

Estado de cambios en el patrimonio neto..... 5

Estado de flujos de efectivo 6

Notas a los estados financieros..... 7-21

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

| | Nota | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|--|------|-------------------------|-------------------------|
| ACTIVO | | | |
| Disponibilidades | 4 | ¢ 6 114 408 | ¢ 6 424 325 |
| Efectivo | | 0 | 100 000 |
| Entidades financieras del exterior | | 6 114 408 | 6 324 325 |
| Participaciones en capital de otras empresas (neto) | 5 | <u>49 541 150 387</u> | <u>42 232 559 915</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | | <u>¢ 49 547 264 795</u> | <u>¢ 42 238 984 240</u> |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| Cuentas por pagar y provisiones | | ¢ 5 396 900 | ¢ 5 396 900 |
| Otras cuentas por pagar diversas | | 5 396 900 | 5 396 900 |
| TOTAL DE PASIVOS | | <u>¢ 5 396 900</u> | <u>¢ 5 396 900</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social | 6-a | ¢ 36 188 458 638 | ¢ 36 188 468 638 |
| Capital pagado | | 36 188 458 638 | 36 188 468 638 |
| Aportes patrimoniales no capitalizados | 6-c | 5 488 580 000 | 1 296 930 000 |
| Aportes para incrementos de capital | | 5 488 580 000 | 1 296 930 000 |
| Ajustes al patrimonio otros resultados integrales | | 848 991 515 | 848 991 515 |
| Reservas | | 1 222 858 490 | 1 067 026 462 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | | 2 832 170 725 | 2 334 332 509 |
| Resultado del período | | <u>2 960 808 527</u> | <u>497 838 216</u> |
| TOTAL DE PATRIMONIO | | <u>49 541 867 895</u> | <u>42 233 587 340</u> |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>¢ 49 547 264 795</u> | <u>¢ 42 238 984 240</u> |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL PARA EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023. (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

| | Nota | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|--|-------|------------------------|----------------------|
| Ingresos financieros | | | |
| Por ganancia por diferencias de cambio y UD | 2b | ¢ 265 918 | ¢ 4 574 806 |
| Total de ingresos financieros | | <u>265 918</u> | <u>4 574 806</u> |
| Gastos financieros | | | |
| Por pérdidas por diferencias de cambio y UD | 2b | ¢ 435 257 | ¢ 14 596 573 |
| Total de gastos financieros | | <u>435 257</u> | <u>14 596 573</u> |
| RESULTADO FINANCIERO | | <u>(169 339)</u> | <u>(10 021 767)</u> |
| Otros ingresos de operación | | | |
| Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas | 2e, 5 | ¢ 4 064 901 224 | ¢ 1 518 309 833 |
| Total otros ingresos de operación | | <u>4 064 901 224</u> | <u>1 518 309 833</u> |
| Otros gastos de operación | | | |
| Por comisiones por servicios | | ¢ 40 578 | ¢ 42 351 |
| Por pérdida por participaciones de capital de otras empresas | 2e, 5 | 947 950 751 | 984 205 488 |
| Por otros gastos operativos | | 100 000 | - |
| Total otros gastos de operación | | <u>948 091 330</u> | <u>984 247 839</u> |
| RESULTADO OPERACIONAL BRUTO | | <u>3 116 640 555</u> | <u>524 040 227</u> |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD | | <u>3 116 640 555</u> | <u>524 040 227</u> |
| RESULTADO DEL PERIODO | | <u>3 116 640 555</u> | <u>524 040 227</u> |
| RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO | | <u>¢ 3 116 640 555</u> | <u>¢ 524 040 227</u> |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

| | Nota | Capital social | Aportes patrimoniales no capitalizables | Ajustes al patrimonio otros resultados integrales | Reservas | Resultados acumulados periodos anteriores | Total |
|--|----------|------------------------|---|---|-----------------------|---|------------------------|
| Saldo al 1 de enero 2023 | 6 | ¢36 188 468 638 | ¢ 96 930 000 | ¢ 848 991 515 | ¢1 040 824 451 | ¢ 2 334 332 508 | ¢40 509 547 112 |
| Resultado integral total del año | | | | | | 524 040 227 | 524 040 227 |
| Reservas legal y otras reservas estatutarias | | | | | 26 202 011 | (26 202 011) | |
| Aportes para incrementos de capital | 6c | | 1 200 000 000 | | | | 1 200 000 000 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 6 | ¢36 188 468 638 | ¢1 296 930 000 | ¢ 848 991 515 | ¢1 067 026 462 | ¢ 2 832 170 725 | ¢42 233 587 339 |
| Saldo al 1 de enero 2024 | 6 | ¢36 188 468 638 | ¢1 296 930 000 | ¢ 848 991 515 | ¢1 067 026 462 | ¢ 2 832 170 725 | 42 233 587 340 |
| Resultado integral total del año | | | | | | 3 116 640 555 | 3 116 640 555 |
| Reservas legal y otras reservas estatutarias | | | | | 155 832 028 | (155 832 028) | |
| Aportes para incrementos de capital | 6c | (10 000) | 4 191 650 000 | | | | 4 191 640 000 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 6 | ¢36 188 458 638 | ¢5 488 580 000 | ¢ 848 991 515 | ¢1 222 858 490 | ¢ 5 792 979 251 | ¢49 541 867 895 |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

| | Nota | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|---|-----------|------------------------|------------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Resultados del período | | ¢ 3 116 640 555 | ¢ 524 040 227 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | | |
| (Ganancia) pérdida por diferencias de cambio, neto | | | |
| Participación en el capital de otras empresas | | (7 308 590 472) | (1 814 664 345) |
| Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución) | | | (623 000) |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | | | (623 000) |
| Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación: | | (4 191 949 917) | (1 291 247 117) |
| Aportes para aumentos de capital recibidos en efectivo | | 4 191 640 000 | 1 200 000 000 |
| Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento | 6c | 4 191 640 000 | 1 200 000 000 |
| Variación neta en efectivo y equivalentes | | (309 917) | (91 247 117) |
| Efectivo y equivalentes al inicio del año | | 6 424 325 | 97 671 442 |
| Efectivo y equivalentes al final del período | 4 | ¢ 6 114 408 | ¢ 6 424 325 |

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Representante Legal

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

GRUPO FINANCIERO GMG, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023.

(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

- a. **Domicilio y Forma Legal** - Grupo Financiero GMG, S.A. (la Compañía) es una compañía costarricense constituida el 13 de noviembre de 2009 bajo las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años.
- b. **País de Constitución** - Grupo Financiero GMG, S.A., se constituyó de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.
- c. **Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales** - Grupo Financiero GMG, S.A. es una compañía costarricense constituida bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es ser la tenedora de las acciones de sus subsidiarias, está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Al 31 de diciembre de 2024, la compañía es propietaria de las siguientes entidades que fueron constituidas de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica:

| Subsidiarias | Porcentaje de Participación |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Financiera Credilat S.A. | 100% |
| GMG Servicios Costa Rica S.A. | 100% |
| Monge Corredoras de Seguros S.A. | 100% |

- d. **Número de Sucursales y Agencias** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee sucursales ni agencias.
- e. **Número de Cajeros Automáticos** - Grupo Financiero GMG, S.A. no posee cajeros automáticos.
- f. **Dirección del Sitio Web** - Su dirección electrónica es www.financieramonge.com
- g. **Número de Colaboradores al Final del Año** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Grupo Financiero GMG, S.A. no posee colaboradores.

El domicilio legal de Grupo Financiero GMG, S.A. es el Oficentro Multipark, Guachipelín de Escazú, San José.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de Conformidad - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Bases de Medición - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico.

a. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto que la moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense.

b. **Moneda Extranjera** -

- **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.
- **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio de referencia para la venta y compra de dólares estadounidenses era de ¢512.73 y ¢ 506.66 por US\$1 respectivamente (Al 31 de diciembre de 2023 - ¢526.88 y ¢519.21, respectivamente).

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡512.73 por US\$1,00 y de ₡526.88 por US\$1,00.

c. Activos y Pasivos Financieros -

- **Reconocimiento** - Inicialmente, la Compañía reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.
- **Clasificación** - Efectivo y Equivalentes de Efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Compañía en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

- **Medición** - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

- **Principios de Medición del Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

- **Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- **Dar de Baja los Instrumentos Financieros** - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la subsidiaria pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos dejan de reconocerse cuando se liquidan.
- **Deterioro de Activos Financieros** - A la fecha del estado de situación financiera, los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por la Compañía, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados integral. Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

d. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - La Compañía considera efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista e inversiones a plazo cuyo vencimiento desde la fecha de adquisición es menor a dos meses.

e. **Participación en Otras Empresas** -

Inversiones en Subsidiarias - Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Compañía donde existe control y poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. La compañía realiza la medición de las inversiones en subsidiarias usando el método de participación patrimonial, con el fin de cumplir con los lineamientos regulatorios.

f. **Reserva Legal** - La reserva legal ha sido registrada para cumplir con el artículo 143 del Código de Comercio de Costa Rica, que dispone destinar un 5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio para la formación de esta reserva, hasta que ésta alcance el equivalente al 20% del capital.

g. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado separado de resultados integrales sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros.

h. **Impuesto sobre la Renta** -

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Diferido - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del estado de situación financiera. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no mantiene registrado ningún activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido, como compañía controladora individual.

i. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

j. **Uso de las Estimaciones** - La Administración de la Compañía ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

k. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de diciembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia a lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financiero-separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados, sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación

establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38, sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizar por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el estado de situación financiera como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No.9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.13: Valor Razonable - Activos Financieros y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.
El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

La Compañía no posee activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan como sigue:

| | 2024 | | 2023 |
|--|------|------------------|--------------------|
| Efectivo en caja y bóveda | ¢ | - | ¢ 100 000 |
| Depósitos a la vista en entidades del exterior | | <u>6 114 408</u> | <u>6 324 325</u> |
| | ¢ | <u>6 114 408</u> | ¢ <u>6 424 325</u> |

5. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

La Compañía mantiene participación al 31 de diciembre en las siguientes entidades:

| | 2024 | | 2023 |
|--|-------------------------|---|-----------------------|
| Inversión patrimonial en subsidiarias: | | | |
| Financiera Monge S.A. | ¢ 32 785 414 838 | ¢ | 25 258 591 311 |
| GMG Servicios Costa Rica S.A. | 15 945 457 852 | | 16 893 408 603 |
| Monge Corredora de Seguros S.A. | <u>810 277 697</u> | | <u>80 560 000</u> |
| | ¢ <u>49 541 150 387</u> | ¢ | <u>42 232 559 915</u> |

| | 2024 | | 2023 |
|--|------------------------|---|--------------------|
| Ganancia o (pérdida) por período por participación en subsidiarias | | | |
| Financiera Monge S.A. | ¢ 3 435 183 526 | ¢ | 1 518 309 833 |
| GMG Servicios Costa Rica S.A. | (947 950 751) | | (984 205 488) |
| Monge Corredora de Seguros S.A. | <u>629 717 697</u> | | <u>-</u> |
| | ¢ <u>3 116 950 472</u> | ¢ | <u>534 104 345</u> |

Los estados financieros resumidos de la subsidiaria Financiera Monge, S.A. al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

| Financiera Monge S.A. | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Activos totales | ¢ 174 090 897 686 | ¢ 146 187 923 541 |
| Pasivos totales | <u>141 305 482 849</u> | <u>120 929 332 230</u> |
| Total patrimonio | <u>32 785 414 838</u> | <u>25 258 591 311</u> |
| Porcentaje de participación | 100% | 100% |
| Participación de la Compañía | <u>32 785 414 838</u> | <u>25 258 591 311</u> |
| Resultado integral total del período | 3 435 183 526 | 1 518 309 833 |
| Porcentaje de participación | 100% | 100% |
| Participación de la Compañía | <u>¢ 3 435 183 526</u> | <u>¢ 1 518 309 833</u> |

Los estados financieros resumidos de la subsidiaria GMG Servicios Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

| GMG Servicios S.A. | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Activos totales | ¢ 41 867 742 201 | ¢ 70 111 500 380 |
| Pasivos totales | <u>25 922 284 349</u> | <u>53 218 091 777</u> |
| Total patrimonio | <u>15 945 457 852</u> | <u>16 893 408 603</u> |
| Porcentaje de participación | 100% | 100% |
| Participación de la Compañía | <u>15 945 457 852</u> | <u>16 893 408 603</u> |
| Resultado integral total del año | (947 950 751) | (984 205 488) |
| | 100% | 100% |
| Participación de la Compañía | <u>¢ (947 950 751)</u> | <u>¢ (984 205 488)</u> |

Los estados financieros resumidos de la subsidiaria Monge Corredora de Seguros, S.A. al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

| Monge Corredora de Seguros S.A. | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Activos totales | ¢ 1 214 697 184 | ¢ 80 560 000 |
| Pasivos totales | <u>404 419 486</u> | <u>-</u> |
| Total patrimonio | <u>810 277 697</u> | <u>80 560 000</u> |
| Porcentaje de participación | 100% | 100% |
| Participación de la Compañía | <u>810 277 697</u> | <u>80 560 000</u> |
| Resultado integral total del año | 629 717 697 | |
| | 100% | 100% |
| Participación de la Compañía | <u>¢ 629 717 697</u> | <u>¢</u> |

6. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2024 el capital social autorizado de Grupo Financiero GMG, S.A. está representado por 36,188,458,638 acciones comunes y nominativas las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢36,188,458,638 y al 31 de diciembre de 2023 el capital social autorizado de Grupo Financiero GMG, S.A. está representado por 36,188,468,638 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢36,188,468,638.
- b. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla al 31 de diciembre como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad neta | ¢ 3 116 640 555 | ¢ 524 040 227 |
| Utilidad neta disponible para accionistas | <u>3 116 640 555</u> | <u>524 040 227</u> |
| Cantidad promedio de acciones comunes | <u>36 188 468 638</u> | <u>36 188 468 638</u> |
| Utilidad básica por acción | <u>0,0861</u> | <u>0,0145</u> |

- c. **Donaciones y otras contribuciones no capitalizables** – Con fecha del 30 de setiembre del 2023, la Compañía registró una contribución no capitalizable de parte de su controladora Grupo Monge de Costa Rica, S.A. de ¢96,930,000 autorizada mediante el acta número 4 de Junta Directiva.

Con fecha del 31 de enero del 2022, GMG Servicios registró aportes para aumento de capital de ¢1,200,000,000 de su controladora Grupo Financiero GMG S.A. autorizada mediante el acta número 37 de Junta Directiva con fecha del 31 de enero del 2023.

Con fecha del 22 de febrero del 2024, Financiera Monge S.A. registró aportes para aumento de capital de ¢2,070,920,000 de su controladora Grupo Financiero GMG S.A. autorizada mediante el acta número 44 de Junta Directiva con fecha del 22 de febrero del 2024.

Con fecha del 29 de abril del 2024, Financiera Monge S.A. registró aportes para aumento de capital de ¢2,020,720,000 de su controladora Grupo Financiero GMG S.A. autorizada mediante el acta número 30 de Junta Directiva con fecha del 29 de abril del 2024.

7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Debido al método de participación que se utiliza para reflejar el valor de la inversión en el capital de sus subsidiarias, en el caso de Grupo Financiero GMG (el Grupo, compuesto por Grupo Financiero GMG, S.A. y Subsidiarias) se considera que el principal riesgo es el de mercado, por variaciones en el valor de la participación en el capital de sus subsidiarias y también, por esta razón está supeditado a los riesgos inherentes a sus subsidiarias.

Riesgo de Mercado - El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras del Grupo. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a esos riesgos y mantenerlas dentro de los límites definidos por el Grupo.

Actualmente, Grupo Financiero GMG gestiona los riesgos de mercado con base en la política aprobada por la Junta Directiva para ese efecto. La Compañía está expuesta a diferentes riesgos, entre los más relevantes se encuentran:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo cambiario
- Riesgo de legitimación de capitales

La Junta Directiva del Grupo Financiero tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen los siguientes comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Grupo, y de apoyo a este órgano directivo:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento

- Comité de Auditoría
- Comité de Nominaciones
- Comité de Remuneraciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada uno de los comités cuenta con un reglamento que está normado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo del Grupo Financiero GMG, en donde se definen sus responsabilidades, integración, los procedimientos de trabajo y el alcance de sus funciones.

También se mantiene una constante actualización y revisión de las políticas para la gestión de los diferentes riesgos a los que se está expuesta.

El Grupo Financiero GMG está sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.